

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 984/20

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2020, las siguientes modificaciones del presupuesto:

- Expediente 547/2020. Modificación presupuestaria 15/2020. Crédito extraordinario financiado con baja por anulación.
- Expediente 553/2020. Modificación del presupuesto 16/2020. Suplemento de crédito financiado con baja por anulación.

Se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

Los expedientes de modificación de créditos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, 5 de junio de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.